

Nombre del Medio de Verificación:

Reporte mensual de las etapas en la elaboración del Programa de Acciones Estratégicas para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo

Clave y nombre de la Dependencia:	1124-Secretaría de las Mujeres
Programa Presupuestario:	P021 - Institucionalización de la Perspectiva de Género
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.CO4.A01 - Elaboración del Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo.
Indicador:	INDPPP021C04A01 - Porcentaje de avance de las etapas de elaboración del Programa de Acciones Estratégicas para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo.
Método de Cálculo:	(Número de etapas para la publicación del Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo realizadas/Total de etapas para la publicación del Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo planeadas)*100
Trimestre reportado:	1er. Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
Unidad Responsable del Indicador:	21111.24.1.24.3304 - Dirección General de Prevención y Atención de la Violencia de Género

Datos de las Variables reportadas:

Numerador:

Número de etapas para la publicación del Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo realizadas

Calendario Numerador		
Enero	Febrero	Marzo
1.000	1.000	1.000

Denominador:

Total de etapas para la publicación del Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo planeadas

Calendario Denominador		
Enero	Febrero	Marzo
5.000	5.000	5.000

Descripción de los resultados:

En el primer trimestre del ejercicio 2025, con relación al avance de las etapas de elaboración del Programa de Acciones Estratégicas para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, se tiene como etapas atendidas

Etap 1: Realizar un diagnóstico del contexto actual del territorio tanto por el personal operativo de la Dirección General de Atención a la Violencia de Género, así como por los servicios profesionales y especializados en la Declaratoria de AVGM adscritos a la DIGAVIG.

Se diseña el documento "Programa de Acciones Estratégicas para atender las Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo. Diagnóstico." que da cumplimiento, el cual se agrega foto de caratula y se anexa como entregable.

El diseño de este documento estuvo a cargo de la Dirección General de Atención a la Violencia de Género, así como la Dirección Jurídica para Asuntos sobre Violencia de Género y Dirección de Seguimiento a la Violencia de Género.

Etap 2: Desarrollar mesas de trabajo y foros con las instancias, entidades y órganos estatales y municipales.

Se ha trabajado en las reuniones del Grupo de Trabajo Estratégico Estatal de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (GTEE-AVGM) de la Mesa 2, Mesa 3, Mesa 9 y Mesa 13 con instancias estatales y municipales, en donde se ha convenido la importancia de elegir una SOLA ESTRATEGIA que se incorporará en el PAE-QROO. Dicho trabajo continua en proceso y a continuación se anexa el documento entregable "Informes sobre las Mesas GTEE-AVGM."

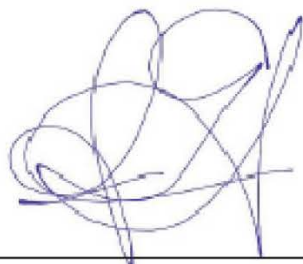
Etap 3: Diseñar el Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres concatenados con las 24 Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo

Calendario Programado			Meta
Enero	Febrero	Marzo	
1.000	1.000	1.000	60.000
5.000	5.000	5.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Enero	Febrero	Marzo	
1.000	1.000	1.000	60.000
5.000	5.000	5.000	

Tipo de Evidencia:

Se adjunta Informe de Acciones realizadas en las 3 primeras etapas de elaboración del Programa de Acciones estratégicas.



Psic. Jessica Gómez Silveyra

Directora General de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

Programa de Acciones Estratégicas para atender las Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo.

**INFORME DE AVANCE
DE ETAPAS
REALIZADAS**

Informe de Avance de las Etapas realizadas para la elaboración del Programa

Etapas 1: Realizar un diagnóstico del contexto actual del territorio tanto por el personal operativo de la Dirección General de Atención a la Violencia de Género, así como por los servicios profesionales y especializados en la Declaratoria de AVGM adscritos a la DIGAVIG.

DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 08/01/2025

LUGAR: Sala de juntas de la DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Diseño del Diagnóstico del Programa de Acciones Estratégicas para atender las Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo – Diagnostico.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 13/01/2025

LUGAR: Sala de juntas de la DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Diseño del Diagnóstico del Programa de Acciones Estratégicas para atender las Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 16 /01/2025

LUGAR: Sala de juntas de la DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Diseño del Diagnóstico del Programa de Acciones Estratégicas para atender las Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo



Etapas 2: Desarrollar mesas de trabajo y foros con las instancias, entidades y órganos estatales y municipales

DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 20/03/2025

LUGAR: PAIPID

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Trabajo para la Coordinación y Seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad y Lázaro Cárdenas, así como de las Solicitudes Acumuladas para los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Othón Pompeyo Blanco y Tulum con vigencia 2024-2027. (Se anexa entregable)



DIGAVIG
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA DE GÉNERO



PROGRAMA DE TRABAJO

PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL, SOLIDARIDAD Y LÁZARO CÁRDENAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES ACUMULADAS PARA LOS MUNICIPIOS DE FELIPE CARRILLO PUERTO, OTHÓN POMPEYO BLANCO Y TULUM.

2024 – 2027

Cancún, Quintana Roo, a 9 de octubre de 2024.

Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Dirección General de Atención a la Violencia de Género.

Dirección de Seguimiento a la Violencia de Género.

Año 2024.

V.01

Activar¹

Ver Configuración

Programa de Trabajo de Coordinación y Seguimiento de la AVGM 2024 - 2027

2

Mesa 2

- Segunda Medida de Seguridad
Recuperación de espacios públicos y estrategia de prevención
- Séptima Medida de Prevención
Redes de mujeres trabajadoras, desororidad
- Segunda Medida de Prevención
Cultura escolar, ámbito público y privado

DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 30/01/2025.

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Reunión de trabajo de Redes de Mujeres con Dirección de Asuntos Religiosos, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo en el Municipio de Benito Juárez.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 17/01/2025.

LUGAR: Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo.

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Reunión de trabajo de Redes de Mujeres con Dirección de Asuntos Religiosos del Municipio de Solidaridad.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 24/02/2025.

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Mesa de Trabajo Cultura Escolar ámbito privado y público en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Educación Quintanarroense.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género – DIGAVIG

FECHA: 30/01/2025.

LUGAR: C5

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Centro de Justicia para las Mujeres

Mesa 3

-  Tercera Medida de Seguridad
Módulos de Atención Multidisciplinarios
-  Tercera Medida de Prevención
Centro de Justicia para las Mujeres
-  Tercera Propuesta del Grupo de Trabajo
Procesos de atención institucionalizados



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género – DIGAVIG

FECHA: 17/02/2025.

LUGAR: Ayuntamiento de Benito Juárez.

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Instalación y Primera Sesión del Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM) para el periodo 2024 - 2027



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 17/02/2025.

LUGAR: Ayuntamiento de Benito Juárez.

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Reunión de trabajo sobre Procesos de Atención Institucionalizados.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 25/02/2025.

LUGAR: Ayuntamiento de Benito Juárez.

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Reunión de trabajo sobre Módulos de Atención y Procesos de Atención Institucionalizados.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 05/03/2025.

LUGAR: Ayuntamiento de Othon P. Blanco

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Reunión de trabajo sobre Procesos de Atención Institucionalizados.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 15/01/2025.

LUGAR: Sala de Juntas del Instituto de las Mujeres.

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Solidaridad, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Reunión de trabajo sobre Procesos de Atención Institucionalizados.



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 12/03/2025.

LUGAR: Sala de Juntas del Instituto de las Mujeres.

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Solidaridad, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM) para el periodo 2024 - 2027



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 05/03/2025.

LUGAR: Sala de Juntas del Instituto de las Mujeres.

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Solidaridad, Quintana Roo.

EVENTO O REUNIÓN: Reunión de trabajo con Centro de Justicia para las Mujeres



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género – DIGAVIG

FECHA: 14/02/2025

LUGAR: C5

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

Mesa 9



Quinta Medida de Seguridad

Células policiales multidisciplinarias y eficientes



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 17/03/2025

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Seguimiento a los acuerdos



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género - DIGAVIG

FECHA: 27/03/2025

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Seguimiento a los acuerdos



Mesa 13

Cuarta Medida de Justicia y Reparación
Programa de Monitoreo Ambulatorio

DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género
DIGAVIG

FECHA: 10/01/2025

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Monitoreo Ambulatorio y transversalización de casos con Perspectiva de Inclusión para las Personas con Discapacidad



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 13/01/2025

LUGAR: Explanada del Ayuntamiento de Benito Juárez

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Monitoreo Ambulatorio – Seguimiento al Reclamo Social-



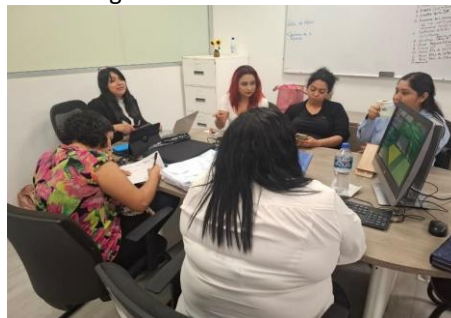
DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 13/01/2025

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Monitoreo Ambulatorio – Seguimiento al Reclamo Social-



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 13/01/2025

LUGAR: Oficina DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Monitoreo Ambulatorio – Seguimiento al caso derivado de las Redes de Mujeres-



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 28/01/2025

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Monitoreo Ambulatorio – Discusión de casos-



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 13/02/2025

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Monitoreo Ambulatorio y transversalización de casos con Perspectiva de Inclusión para las Personas con Discapacidad



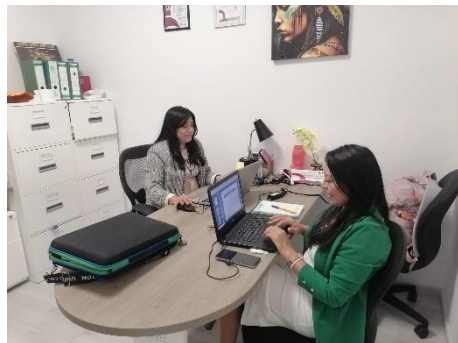
DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 26/02/2025

LUGAR: Sala de Juntas DIGAVIG

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Monitoreo Ambulatorio – Diseño-



DEPENDENCIA: Dirección General de Atención a la Violencia de Género DIGAVIG

FECHA: 20/03/2025

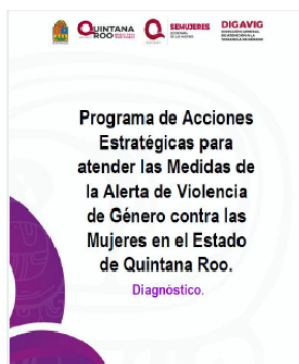
LUGAR: PAIPID

MUNICIPIO, CIUDAD O PAÍS: Benito Juárez, Quintana Roo

EVENTO O REUNIÓN: Programa de Monitoreo Ambulatorio – Diseño-



Etapas 3: Diseñar el Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres concatenados con las 24 Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo



Psic. Jessica Gómez Silveira
Directora General de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

Programa de Acciones Estratégicas para atender las Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo.

Diagnóstico.



Año 2025.

Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEMUJERES).

Dirección General de Atención a la Violencia del Estado de Quintana Roo (DIGAVIG).



Contenido.

1. Visión Estadística Nacional.	4
2. Visión Estadística Estatal.....	14
3. Estado de cumplimiento de la Declaratoria de AVGM, vigente para Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel y Lázaro Cárdenas e informe derivado de las visitas in situ del Grupo Multidisciplinario e Interinstitucional por las Solicitudes de AVGM vigentes para Othón P. Blanco, Felipe C. Puerto y Tulum.	24
4. Sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el estado de Quintana Roo.	27
5. Sobre el Programa de Acciones Estratégicas del estado de Quintana Roo (PAE-QROO).	30
6. Consideraciones para el Programa de Acciones Estratégicas del estado de Quintana Roo (PAE-QROO).	32
7. Sobre las 24 medidas de la AVGM del estado de Quintana Roo para atender el PAE-QROO.	34
8. Bibliografía.	36

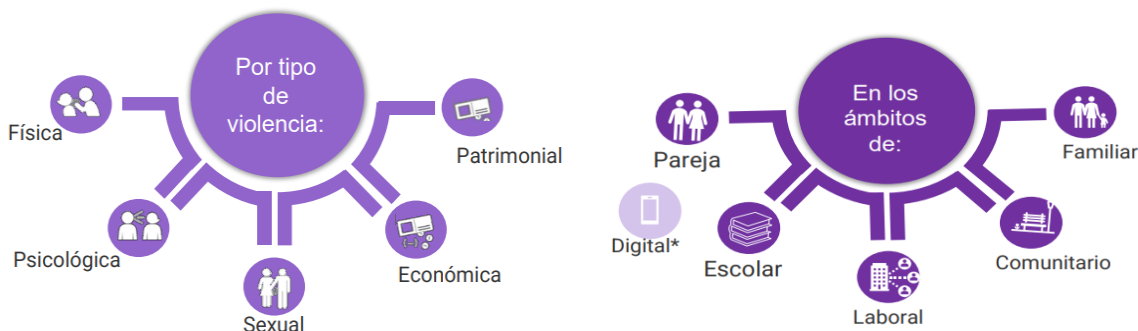
1. Visión Estadística Nacional.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es el principal referente sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país, y constituye una buena práctica internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento, así como por la vasta información que ofrece.

Lo anterior, la posiciona como un insumo central para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el país.

La ENDIREH se llevó a cabo del 4 de octubre al 30 de noviembre de 2021 con el objetivo de obtener información sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres mexicanas de 15 años y más.

Imagen I. Tipos y modalidades de violencia de género contra las Mujeres.



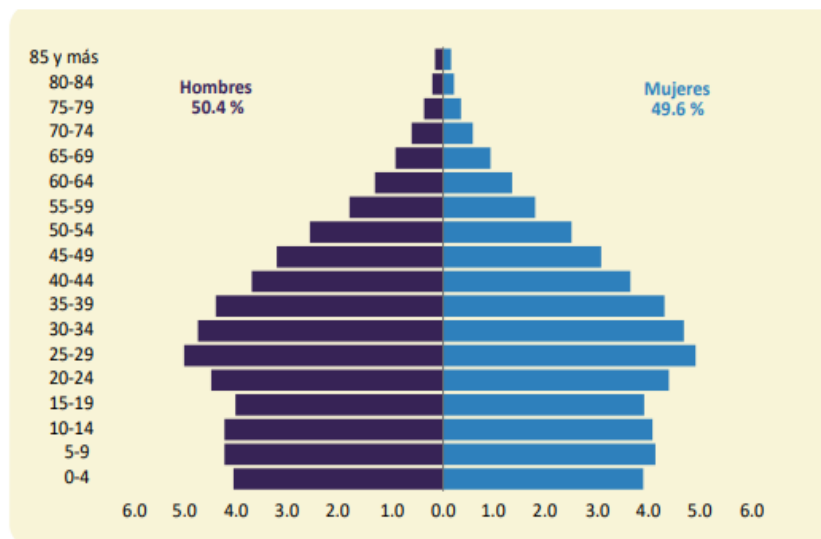
Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

Dicha encuesta genera información sobre cinco tipos de violencia contra las mujeres reconocidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV): psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.

La ENDIREH también indaga sobre la violencia que se ejerce en los ámbitos de pareja, familiar, laboral, escolar y en la comunidad en distintos periodos de referencia: a lo largo de la vida y en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

En el Censo de Población y Vivienda (CPV 2020) del INEGI, dicta que la población en Quintana Roo asciende a 1.9 millones de personas, de las cuales 921.2 mil son mujeres (49.6 %) y 936.8 mil son hombres (50.4 %). Así mismo, se registran aproximadamente 685,372.8 mujeres de 15 años y más; de esa cifra un 70.4% de mujeres ha experimentado algún tipo de violencia al menos una vez en su vida, mientras que un 44.2% vivió situaciones de violencia en los 12 meses previos a la encuesta.

Imagen II. Composición por edad y sexo del estado de Quintana Roo.



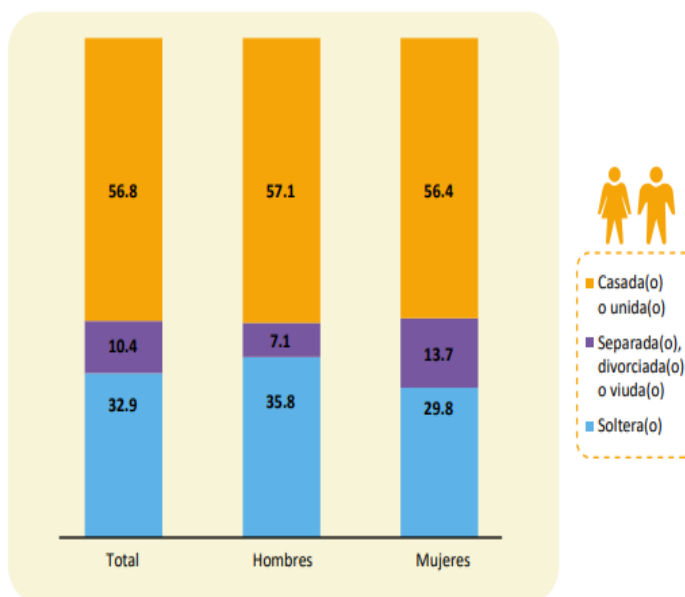
Fuente: INEGI. CPP (2020).

De las mujeres de 12 años y más en Quintana Roo, 29.8 % son solteras, 56.4 % son casadas o unidas y 13.7 % son separadas, divorciadas o viudas.

En Quintana Roo, 204.9 mil personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, representan 11.7 % de la población, dando un total de 96.6 mil mujeres (47.1 %).

La entidad cuenta con 67.0 mil **personas con discapacidad**, lo que representa 3.6 % de la población de la entidad. De ellas **34.4 mil (51.4 %) son mujeres y de las mujeres de 15 años y más, 30.0 mil (4.4 %) declararon tener alguna discapacidad.**

Imagen III. Situación Conyugal de la población de Quintana Roo.



Nota: Debido al redondeo, la suma de los porcentajes puede no ser igual a 100. Se excluyen los casos en que no se especificó la situación conyugal.

Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

En 2021, Quintana Roo se sitúa en la posición decimotercera en la lista de entidades federativas con una alta incidencia de violencia contra mujeres de 15 años en adelante a lo largo de su vida con un 70.4%.

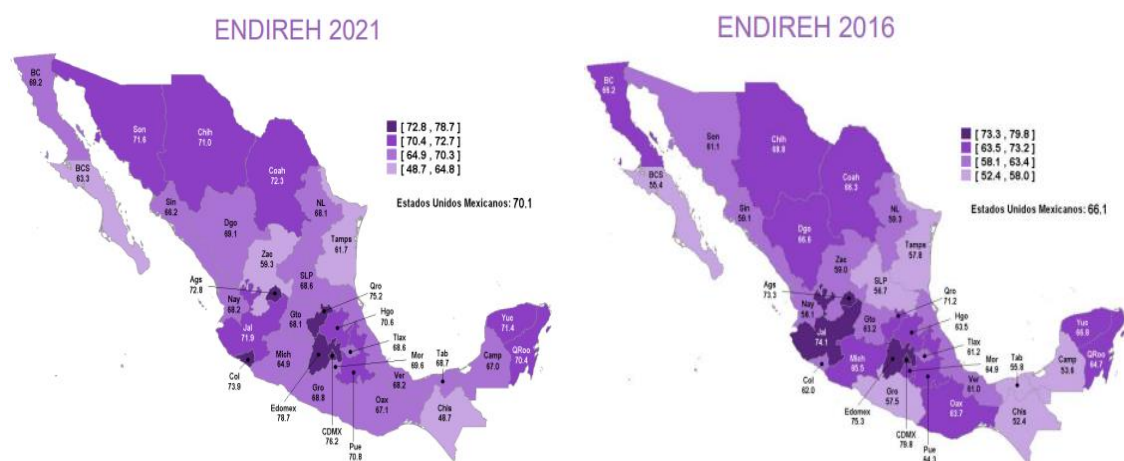
En contraste con el promedio nacional, existe un incremento del 0.3%.

En comparativa con 2016, se situó en ese mismo sitio y con un porcentaje de 64.7%, por lo que se observa un incremento de 5.7%.

Comparándolo con el promedio nacional, existe un decremento del 1.4%.

Tabla Comparativa I. Prevalencia total de violencia de las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida

Concepto	ENDIREH 2021	ENDIREH 2016	Diferencia
Porcentaje	70.4%	64.7%	+ 5.7%
Diferencia con el promedio nacional	+0.3% (13)	-1.4% (13)	+1.7%
Ranking nacional	13	13	0



Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

En 2021, Quintana Roo se sitúa en la posición decimoprimer en la lista de entidades federativas con una alta incidencia de violencia contra mujeres de 15 años en adelante en los últimos 12 meses con un 44.2%.

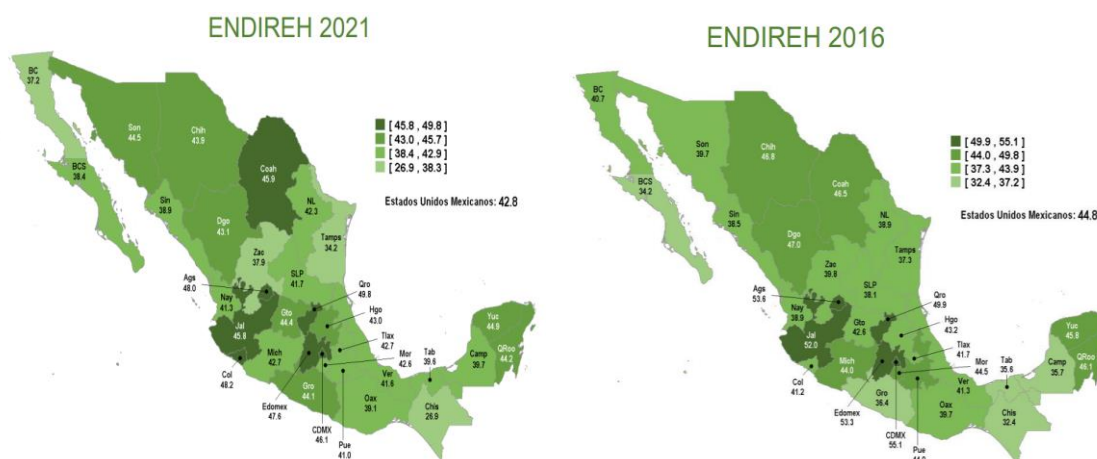
En contraste, con el promedio nacional, existe un incremento del 1.4%

En comparativa con 2016, se situó en el noveno sitio y con un porcentaje de 46.1%, por lo que se observa un decremento de 1.9%.

Comparándolo con el promedio nacional, existe un decremento del 1.3%.

Tabla Comparativa II. Prevalencia total de violencia de las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses

Concepto	ENDIREH 2021	ENDIREH 2016	Diferencia
Porcentaje	44.2%	46.1%	- 1.9%
Diferencia con el promedio nacional	+1.4%	+1.3%	+0.1%
Ranking nacional	11	9	+2



Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

Realizando un análisis sobre la prevalencia de los tipos de violencia de las mujeres, se destaca que existe un incremento del 2.4% de violencia sexual y del 1.8% de violencia económica-patrimonial; ocupando el octavo y el décimo lugar respectivamente.

Realizando un contraste entre ENDIREH en sus emisiones 2021 y 2016, destaca un incremento del 8.3% de la violencia sexual, el 4.5% de la violencia psicológica y el 3.1% de la violencia física. En la entidad, las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia sexual en un 52.1% mientras que el 29.2% de las quintanarroenses han sido víctimas de violencia económica-patrimonial a lo largo de su vida.

Tabla Comparativa III. Prevalencia de tipos de violencia de las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida.

Concepto	Psicológica	Física	Sexual	Económica-Patrimonial
ENDIREH 2021	51.1%	34.0%	52.1%	29.2%
Ranking nacional (ENDIREH 2021)	20	14	8	10
Diferencia porcentual con el promedio nacional (ENDIREH 2021)	-0.5%	-0.7%	+2.4%	+1.8%

Tabla Comparativa III. Prevalencia de tipos de violencia de las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida.

Concepto	Psicológica	Física	Sexual	Económica-Patrimonial
ENDIREH 2016	46.6%	30.9%	43.8%	29.8%
Diferencia porcentual entre ENDIREH 2021 sobre ENDIREH 2016	+4.5%	+3.1%	+8.3%	-0.6%

Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

En cuanto a los últimos 12 meses, destaca que, en la entidad, la violencia sexual se encuentra en la quinta posición mientras que la violencia económica-patrimonial; ocupando el octavo lugar. Sin embargo, se registra un decremento porcentual en todos los tipos de violencia entre el 0.2% y el 3.6%.

En comparativa entre ENDIREH 2021 y 2016, destaca un incremento del 1.4% de la violencia sexual.

Tabla Comparativa IV. Prevalencia de los tipos de violencia de las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses

Concepto	Psicológica	Física	Sexual	Económica-Patrimonial
ENDIREH 2021	29.2%	10%	26.9%	17.6
Ranking nacional (ENDIREH 2021)	17	17	5	8
Diferencia porcentual con el promedio nacional (ENDIREH 2021)	-0.2%	-0.2%	-3.6%	-1.4%
ENDIREH 2016	30.2%	12.2%	25.5%	18.7%
Diferencia porcentual entre ENDIREH 2021 sobre ENDIREH 2016	-1.0%	-2.2%	+1.4%	-1.1%

Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

Siguiendo las cifras de la ENDIREH 2021, sobre la prevalencia de los ámbitos de violencia de las mujeres, se destaca que existe un incremento del 3.3% de violencia laboral, 2.4% de violencia de pareja y 1.3% de violencia comunitaria: tanto la violencia laboral como la violencia comunitaria ocupa la séptima posición.

La compulsa entre ENDIREH 2021 sobre la ENDIREH 2016, se observa un aumento del 9.0% en el ámbito escolar y el 7.4% del ámbito comunitario.

En la entidad, en cuanto los ámbitos de violencia, las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, han sufrido entre un 46.9% y 31.2% según lo registrado en ese año.

Tabla Comparativa V. Prevalencia de los ámbitos de violencia de las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida.

Concepto	Escolar	Laboral	Comunitaria	Pareja
ENDIREH 2021	31.6%	31.2%	46.9%	37.5%
Ranking nacional (ENDIREH 2021)	-0.7%	+3.3%	+1.3%	+2.4%
Diferencia porcentual con el promedio nacional (ENDIREH 2021)	16	7	7	21
ENDIREH 2016	22.6%	31.2%	39.5%	42.7%
Diferencia porcentual entre ENDIREH 2021 sobre ENDIREH 2016	+9.0%	0%	+7.4%	-5.2%

Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

En cuanto a los últimos 12 meses, se registra un incremento porcentual en el ámbito comunitario por un 3.0%, el ámbito laboral en un 2.1%, el ámbito familiar por un 1.5% y en el ámbito escolar por 0.3%

En cuanto al ranking nacional, la violencia en el ámbito comunitario y laboral ocupan la séptima posición.

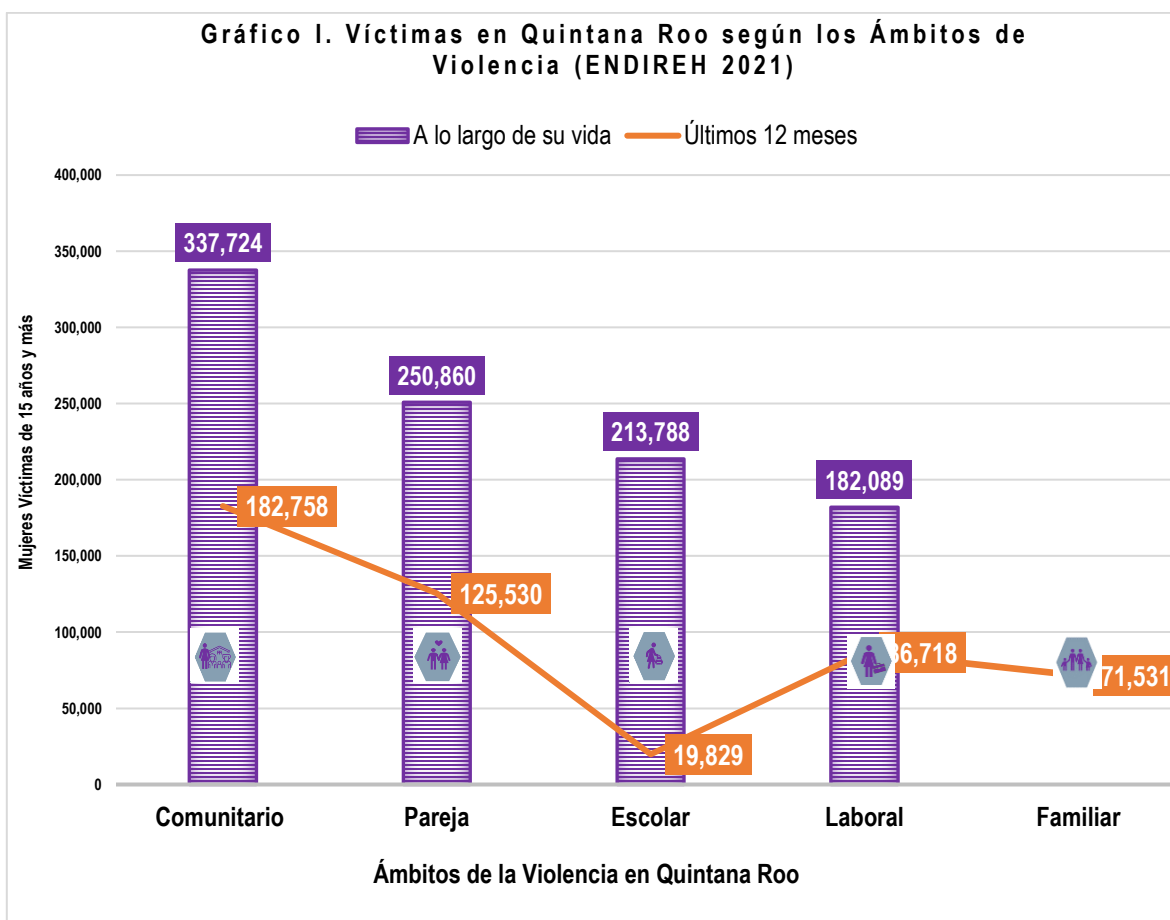
Con relación entre ENDIREH 2021 y 2016, destaca un incremento del 2.3% de la violencia escolar y el 0.6% de la violencia comunitaria.

Tabla Comparativa VI. Prevalencia de los ámbitos de violencia de las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses

Concepto	Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	Pareja
ENDIREH 2021	20.5%	22.9%	25.4%	9.9%	18.8%
Ranking nacional (ENDIREH 2021)	+0.3%	+2.1%	+3.0%	+1.5%	-1.9%
Diferencia porcentual con el promedio nacional (ENDIREH 2021)	17	7	7	21	27
ENDIREH 2016	18.2%	24.7%	24.8%	10.0%	25.2%
Diferencia porcentual entre ENDIREH 2021 sobre ENDIREH 2016	+2.3%	-1.8%	+0.6%	-0.1%	-6.4%

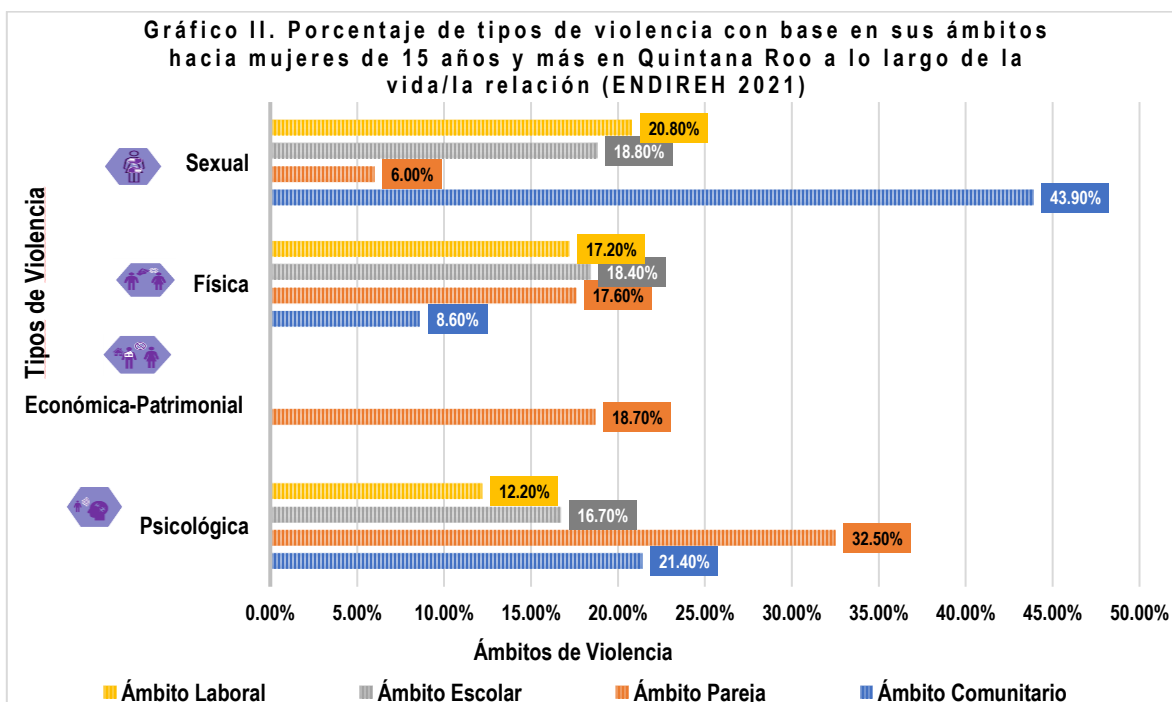
Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

Con base en el número de víctimas, se observa que el mayor número se encuentra 337,724 mujeres en el ámbito comunitario a lo largo de su vida. En cuanto los últimos 12 meses, se destacan 71,535 mujeres de 15 años y más, durante los últimos 12 meses.



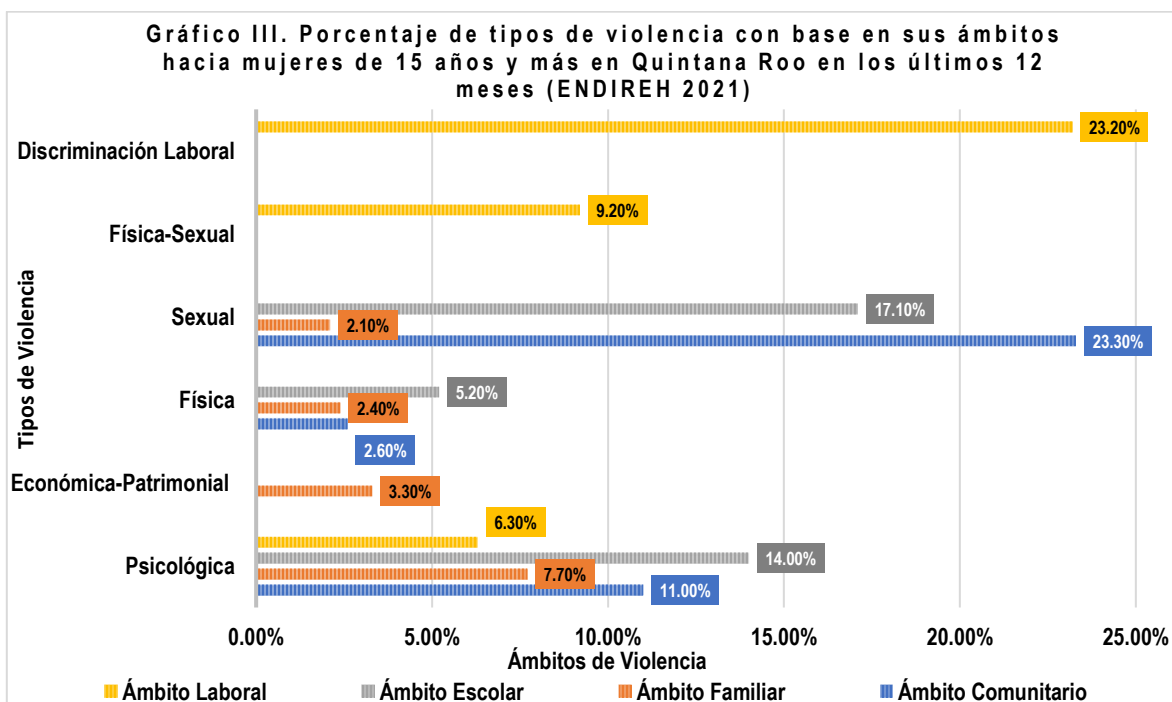
Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

Se destaca que los cinco tipos de violencia más frecuentes se dan de la siguiente manera: de tipo sexual en el ámbito comunitario (43.9%) y ámbito escolar (18.8%), de tipo psicológico en el ámbito de pareja (32.5%), de tipo económico-patrimonial en el ámbito de pareja (18.7%) y de tipo físico en el ámbito escolar (18.4%) a lo largo de la vida o la relación.



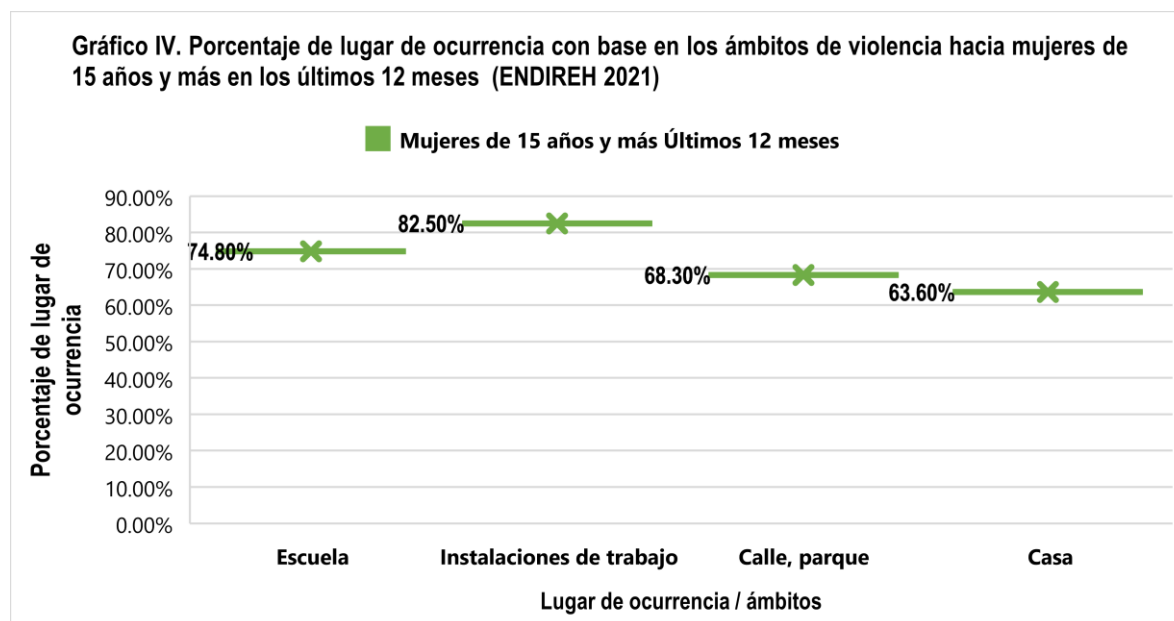
Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

Referente a los últimos 12 meses, los cinco tipos de violencia más frecuentes se dan de la siguiente manera: de tipo sexual (23.3%) y tipo psicológico (11%) en el ámbito comunitario, discriminación laboral en el ámbito laboral (23.2%) y de tipo sexual (17.1%) y tipo psicológico (14%) en el ámbito escolar.



Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

Por el lugar de ocurrencia de violencia hacia mujeres de 15 años y más, la mayor cifra es de 82.5% en las instalaciones de trabajo y el menor es de 63.6% en la casa en los últimos 12 meses.



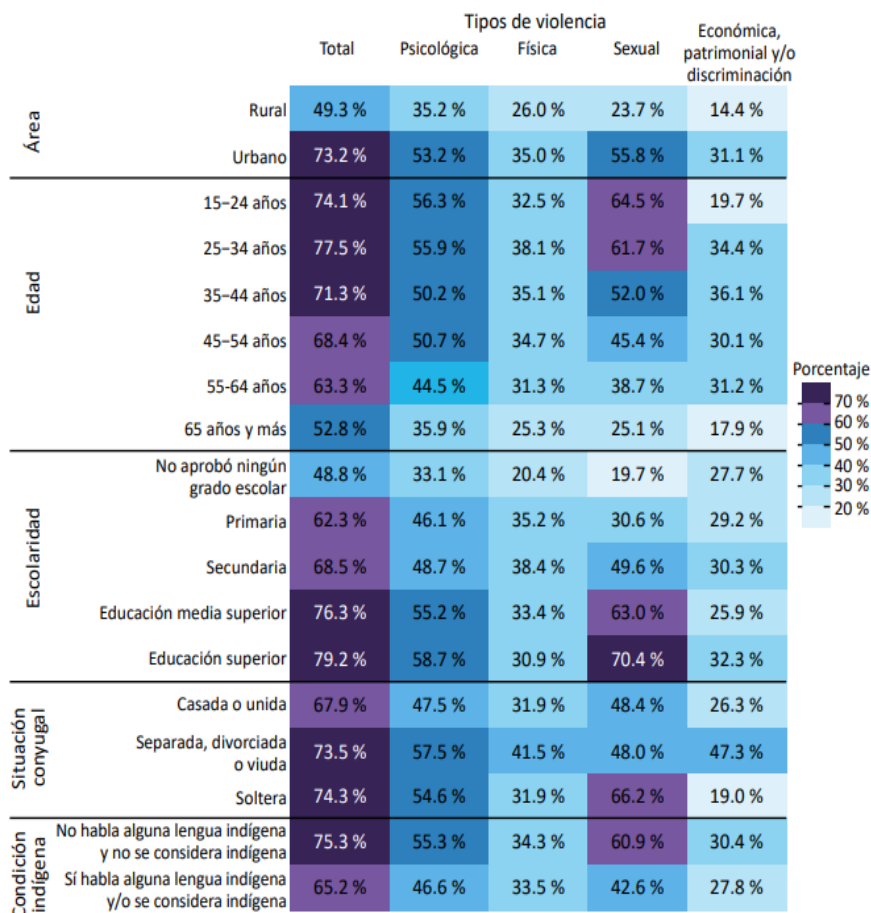
Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

La prevalencia de al menos un incidente de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo muestra que aquéllas que **experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (73.2 %), de edades entre 25 y 34 años (77.5 %), con nivel de escolaridad superior (79.2 %), que se encuentran solteras (74.3 %) y las que no hablan una lengua indígena y no se consideran indígenas (75.3 %).**

En materia de discapacidad, el **74.2% mujeres de 15 años y más lo han vivido**, siendo la violencia psicológica en relación de pareja la más frecuente (46.2%) a lo largo de su vida. **Mientras que el 43.1% de las mujeres ha experimentado violencia en los últimos 12 meses** y repitiéndose el tipo de violencia psicológica en relación de pareja con la mayor cifra (18.95%). El ámbito de ocurrencia que tiene una mayor cifra de 44.7% en el ámbito comunitario a lo largo de su vida y el 15.5% en los últimos 12 meses.

Para concluir, **Quintana Roo ocupa el decimoctavo lugar en las entidades que reportan mayor violencia obstétrica** y en los últimos cinco años, **31.3 %** de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto o cesárea, experimentó algún tipo de maltrato por parte de quienes las atendieron en el parto o cesárea.

Imagen IV. ¿Cuáles son los tipos de violencia que viven las mujeres de 15 años y más según sus características?



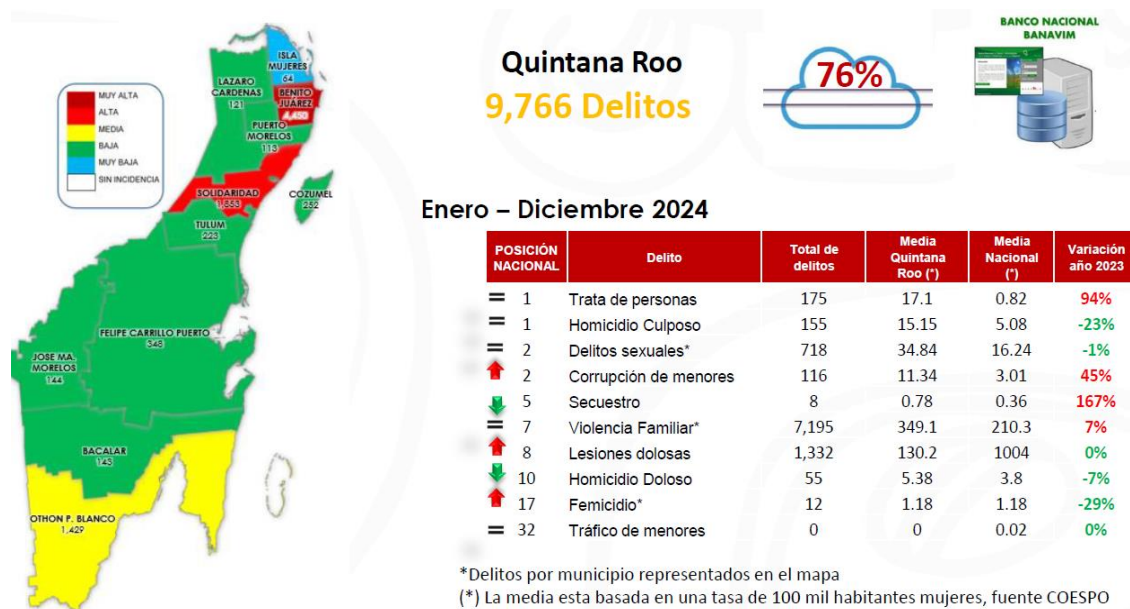
Fuente: INEGI. ENDIREH (2021).

2. Visión Estadística Estatal.

El Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo (BAESVIM) es una plataforma vinculada con la plataforma nacional BANAIVIM; con la finalidad de analizar y difundir estadísticas y datos fidedignos, comparables con carácter periódico, desglosados en sus diferentes variables, en el plano local y nacional sobre las distintas formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, sus causas y consecuencias considerando diferentes factores de modo que sirvan de referencia para la formulación, la supervisión y evaluación de leyes, políticas públicas y programas que permitan dar respuestas para combatir la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas quintanarroenses en las esferas pública y privada

De Enero a Diciembre 2024, en Quintana Roo ocurren un total de 9,766 **Delitos**, de los cuales por **Violencia Familiar** son 7,195, presentándose un 7% de incremento con base al año 2023 y ocupar la séptima posición nacional, igual que en 2023.

Imagen IV. Posición Nacional de Quintana Roo. Carpetas de Investigación Iniciadas ante la F.G.E



Fuente: Informe Anual 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024)

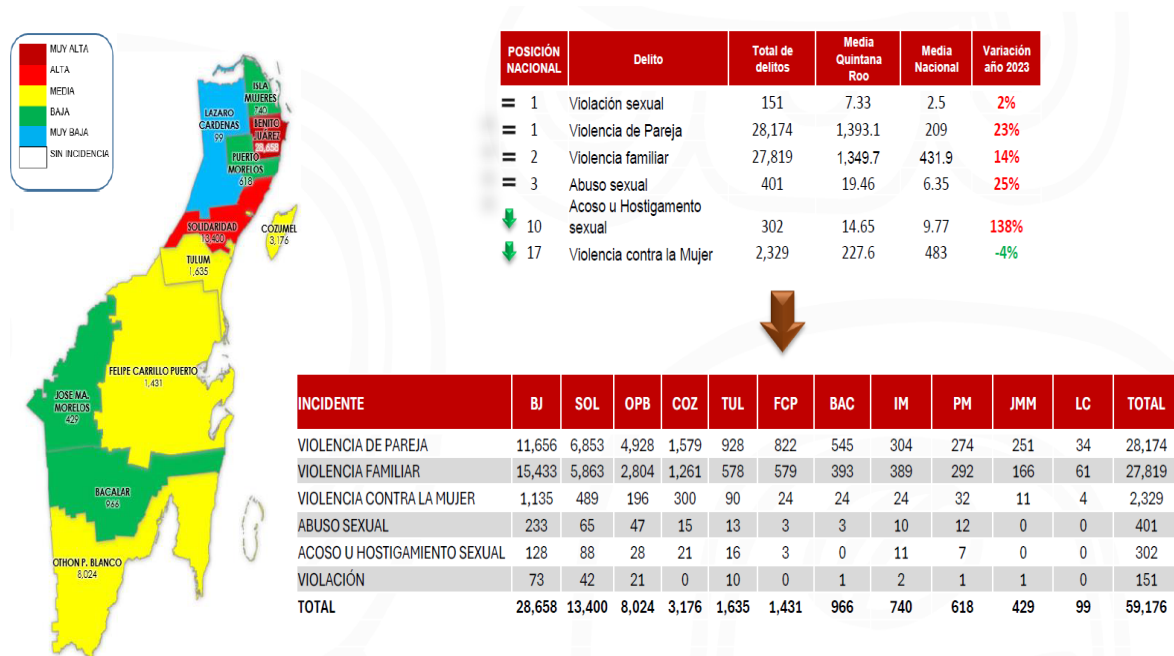
El año pasado se contabilizaron un total de 12 delitos por **Feminicidios** y con base a la variación del año 2023 presenta un decremento del 29%; sin embargo, constituye un alza en la posición nacional donde queda en la decimoséptima posición.

En cuanto a **Trata de Personas**, nuestra entidad ocupa la primera posición a nivel nacional y presenta un incremento del 94% con base a la media nacional (0.82%) en comparación a la media estatal (17.1%)

Durante 2024, en cuanto a las llamadas de auxilio al servicio de emergencia 9-1-1, la violencia de pareja constituye **28,174** delitos y con un incremento del 23% con base a la media nacional mientras que la **violación sexual** son **151** delitos también con incremento del 2% con base a la media nacional estando **ambos en el primer lugar a nivel nacional**.

También se observa, en cuanto a la media nacional, un incremento del 14% en **violencia familiar (27,819 casos)** y un 25% en **abuso sexual (401 casos)** ocupando la segunda y tercera posición a nivel federal. Así mismo, aunque ocupa el décimo lugar y baja en el ranking nacional, se observa un 138% por encima de la media nacional a un total de **302 casos de acoso u hostigamiento sexual**.

Imagen V. Posición Nacional de Quintana Roo. Llamadas de auxilio al servicio de emergencias 9-1-1.



Fuente: Informe Anual 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024)

Con base a los incidentes, las cifras más altas con base a los **cuatro municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)** se presentan de la siguiente manera: **15,433 casos de violencia familiar** en el municipio de **Benito Juárez**; **6,853 casos de violencia de pareja** en el municipio de **Playa del Carmen** (antes Solidaridad); **1,579 casos de violencia de pareja** en el municipio de **Cozumel** y **61 casos de violencia familiar** en el municipio de **Lázaro Cárdenas**.

Mientras que los **tres municipios con solicitud de AVGM** los números son los siguientes municipios: en **Othón P. Blanco con 4,928 incidentes**, **Tulum con 928 incidentes** y **Felipe Carrillo Puerto con 822 con incidentes por violencia de pareja**.

En el Estado de Quintana Roo, durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2024, se **atendieron 25,971 casos de violencia**, lo que se traduce que durante el periodo el 14% de las mujeres fueron violentadas en más de una ocasión y un total de **22,696 mujeres atendidas**. Se **identificaron 16,506 nuevas víctimas** y **6,190 víctimas reincidentes**.

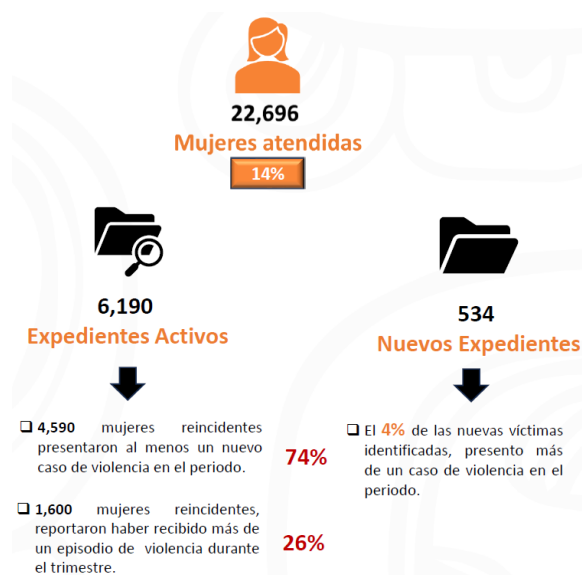
Se han rastreado **82,171 diferentes servicios que corresponden al número de acciones interinstitucionales** en las que se brindó atención a la víctima, considerándose que una misma víctima, puede activar todo un andamiaje de instituciones, independiente a la institución que funja como primer vínculo en la atención.

De la misma manera, se registraron **3,868 medidas de protección**, lo que obedece a que al 6% de las mujeres atendidas, se le brindo una medida de protección.

Existen **6,190 expedientes activos** donde 4,590 mujeres son reincidentes que presentaron al menos un nuevo caso de violencia mientras que 1,600 mujeres reincidentes reportaron más de un episodio de violencia durante el trimestre y los tres municipios con mayor número son Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco.

Así mismo, se suman **534 nuevos expedientes** donde el 4% de las nuevas víctimas identificadas, presento más de un caso de violencia en el año y los tres municipios con mayores cifras son Playa del Carmen, Benito Juárez y Othón P. Blanco.

Imagen VI. Análisis del Factor de Reincidencia. Enero a Diciembre 2024.



Fuente: Informe Anual 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024)

El ámbito de ocurrencia de la violencia familiar se presentó en el 93% de los casos de violencia atendidos, dentro de los municipios con AVGM son:

- Benito Juárez por violencia familiar con 5,232 incidencias las cuales constituyen un 30.29% por la modalidad y el 93.74% del total de sus casos.
- Playa del Carmen cuenta con 5,072 casos de violencia familiar que brindan un 29.36% referente a la modalidad y el 93.82% de la sumatoria de sus incidencias.
- Cozumel con 1,362 incidencias de violencia familiar que dando como resultado por modalidad un 7.88% y por el total municipal de un 94.12%.
- Lázaro Cárdenas presenta 139 casos de violencia familiar, representan un 0.80% por la modalidad y 95.02% de su sumatoria.

Imagen VII. Distribución por municipio de la modalidad de violencia. Enero a Septiembre 2024.

MUNICIPIO	BJ	SOL	OPB	COZ	FCP	TUL	BAC	JMM	LC	Otros Estados	PM	IM	TOTAL
Familiar	5,232	5,072	3,538	1,362	659	491	341	231	139	77	67	63	17,272
En la comunidad	166	217	143	75	41	32	8	19	4	3	5	8	721
Digital/Cibernética	107	36	45	5	9	4	7	3	1		3	2	222
Laboral	36	51	24	3	1	5		1	1		2	1	125
Institucional	12	8	7	1	35	1		1					65
Feminicida	17	7	9	1	4	1	1	1					41
Escolar/Docente	10	14	7			1		1	1				34
Política		1											1
Obstétrica	1												1
TOTAL GENERAL	5,581	5,406	3,773	1,447	749	535	357	257	146	80	77	74	18,482

Fuente: Informe Anual 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM)

De acuerdo a la tabla, se observa que el 88% de las mujeres sufrió violencia psicológica; el 45% de las mujeres se observó violencia física; el 17% de las mujeres registradas sufrieron violencia económica; la violencia patrimonial, ocupó un 10% de ocurrencia; el 8% de las mujeres registradas sufrió violencia sexual y un 4% ocuparon otras modalidades de violencia como obstétrica y cibernética.

Así mismo, el 73% de las mujeres registradas en la plataforma sufrió más de un tipo de modalidad de violencia.

Imagen VIII. Tipo de violencia identificada por Institución. Enero a Septiembre 2024.

TIPO DE VIOLENCIA	SSC	FGE	S.911	IQM	CJM	GEAVIG	IMM	SESA	CEAV	DIF MPAL	TICA	O	CAM	ESTATAL	TSJ	SEQ	CIAM	TOTAL
Psicológica	4,697	3,150	2,279	1,822	1,791	919	851	218	180	124	99	61	67	58	32	3	1	16,352
Física	1,332	2,404	905	890	1,365	548	411	97	136	73	11	8	33	24	17	2	0	8,256
Económica	267	428	224	984	599	141	318	23	22	62	9	3	30	8	29	0	1	3,148
Patrimonial	342	224	224	444	246	110	122	5	22	34	0	1	13	7	1	0	1	1,796
Sexual	68	571	53	234	65	100	106	133	116	18	13	4	7	3	0	13	0	1,504
Otro tipo de Violencia	34	219	40	329	53	15	75	1	2	13	21	22	2	0	2	0	1	829
TOTAL	6,740	6,996	3,725	4,703	4,119	1,833	1,883	477	478	324	153	99	152	100	81	18	4	31,885

Fuente: Informe Anual 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM)

En cuanto a las tres mayores demandas de servicios que tuvieron las víctimas en 2024, fueron legales y/o jurídicos (23,076 servicios), psicológicos (17,351 servicios) y de trabajo social (12,113 servicios) de un total de 74,227.

El ranking de las tres instituciones con mayor número de víctimas atendidas son 5,516 mujeres de Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; 5,068 mujeres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo y 4,535 mujeres de la línea 9-1-1.

El ranking de las tres instituciones con mayor número de casos de violencia son 6,676 mujeres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, 5,751 mujeres de Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y 5,537 mujeres de la línea 9-1-1.

El ranking de las tres instituciones con mayor número de servicios brindados son 48,430 servicios por parte de la Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo, 6,715 servicios por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y 5,466 servicios por parte de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

En cuanto a las características sociodemográficas de las víctimas de violencia se observa:

- La edad de mayor prevalencia es entre 25 a 39 años, siendo la violencia familiar la más recurrente.
- El estado civil de la mayoría de las víctimas es Soltera y está agrupado por 5,021 mujeres (30.77%).
- Se registraron un total de 121 mujeres víctimas de delincuencia organizada, siendo por modalidad familiar y en el municipio de Benito Juárez con mayor cifra (55 de 83 mujeres).
- En promedio, la escolaridad de las víctimas es de secundaria, sin embargo, en el 35% de los registros no se cuenta con este dato.

- El 98% de las víctimas atendidas son mexicanas (16,057 mujeres) y tan solo 256 son extranjeras de treinta y un distintas nacionalidades, donde destacan países como Guatemala, Colombia y Argentina.
- En cuanto al lugar de ocurrencia, el 95% de los casos ocurrió en el espacio particular de la víctima, lo que obedece a 17,623 casos; la incidencia en espacios públicos fue del 4% con 805 casos y el 3,443 Casos lo que corresponde al 30% de la incidencia, el detonante de la violencia ocurrió posterior a una festividad en el entorno de la víctima.

Finalmente, en cuanto a los principales indicadores de las personas agresoras son:

- Se registraron 18,911 personas agresoras: 18,125 hombres (95.8%), 722 mujeres (3.8%) y 64 personas no específicas (0.3%)
- La edad de mayor prevalencia es de 30 a 39 años en 5,636 hombres agresores y de esa misma edad 168 mujeres agresoras.
- En el 56% de los casos no se cuenta con la escolaridad del agresor y del porcentaje restante se registra la secundaria como nivel educativo.
- El 59% de las personas agresoras (5,446) mantenían una relación sentimental o conyugal con la mujer víctima
- Solo 11% son de carácter desconocido.
- En el 32% de los agresores que se encontraban bajo los influjos de alcohol o drogas, se identificó que la consumían de manera cotidiana.
- De acuerdo a los 857 agresores que fueron señalados por mantener el uso de algún arma, el 61% de este factor, portaba un arma al momento de la agresión.

Durante el primer trimestre del año 2024, se han registrado 3,868 órdenes de protección en la plataforma BAESVIM. Aumento de un 12% en el número de medidas registradas en el periodo Enero-Diciembre 2023. El 3% de las medidas registradas fueron ratificadas por el TSJ. El 65.84% de estas órdenes, se encuentran en el municipio de Benito Juárez.

Imagen IX. Total de Medidas de Protección por Municipio. Enero a Diciembre 2024.



Fuente: Informe Anual 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM)

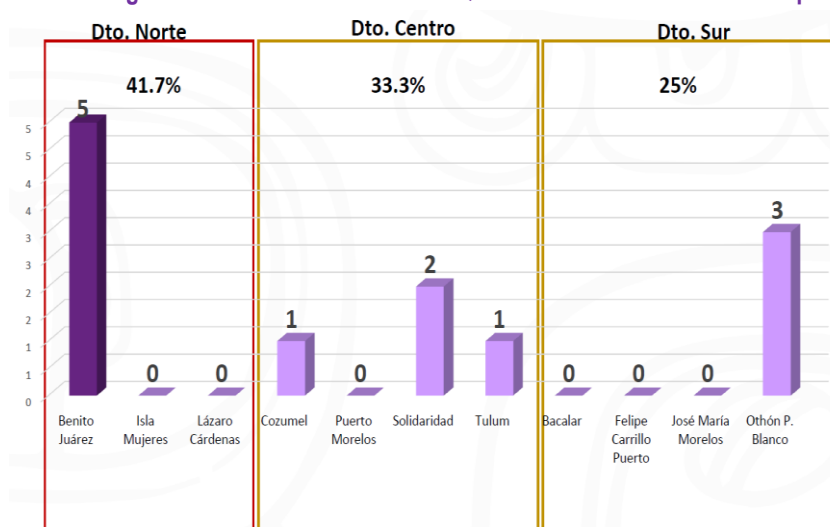
- Las tres colonias con la más alta incidencia son: 1,667 registros en la Colonia Luis Donaldo Colosio (Playa del Carmen); 1,485 registros en la Región 251 (Benito Juárez) y 1,389 registros en la Colonia Villas del Sol (Playa del Carmen).

Municipio	Total Registros	Comparativo 2023	Promedio Mensual	Tres colonias de mayor incidencia con sus registros					
				Región	Registros	Región	Registros	Región	Registros
Benito Juárez	27,665	+20.0%	2,305	Reg. 251	1,485	Reg. 227	935	Reg. 259	752
Playa del Carmen	12,384	+6%	1,032	L. D. Colosio	1,667	Villas del Sol	1,389	Ejidal	627
Cozumel	3,754	+13%	312	E. Zapata	693	10 de Abril	480	Centro	300
Lázaro Cárdenas	103	+5%	9	Kantunilkin	26	N. Valladolid	12	I. Zaragoza	10
Othón P. Blanco	7,573	+2%	666	Proterritorio	439	A.L. Mateos	425	Caribe	371
Tulum	1,510	+26%	75	Centro	540	Aldea Tulum	101	La Veleta	99
F. C. Puerto	1,347	+4%	112	E. Zapata	164	Francisco May	106	Martínez R.	101

Fuente: Informe Anual 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM)

Con cifras de la Fiscalía del Estado de Quintana Roo (FGEQROO), en materia de Feminicidios, entre Enero y Diciembre de 2024, se cometieron **12 delitos**: de los cuales 5 corresponden al municipio de Benito Juárez lo que representa el 41.7%; 3 del municipio de Othón P. Blanco que representa el 25%; 2 a Playa del Carmen con un 16.7% y Cozumel y Tulum con 1 delito significando el 8.3% cada uno.

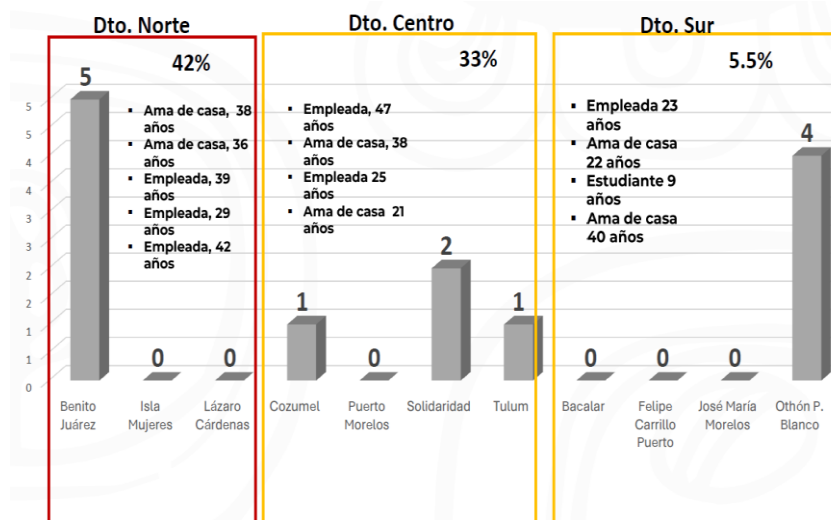
Imagen X. Delito de Feminicidio en Quintana Roo dividido en municipios.



Fuente: Cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (2024).

Se registraron 13 víctimas en el delito de feminicidio: 5 tenían entre 20 a 30 años de edad, 5 de 31 a 40 años de edad, 2 de 41 a 50 años de edad y 1 menor de edad. Así mismo 6 eran empleadas, 6 amas de casa y 1 estudiante.

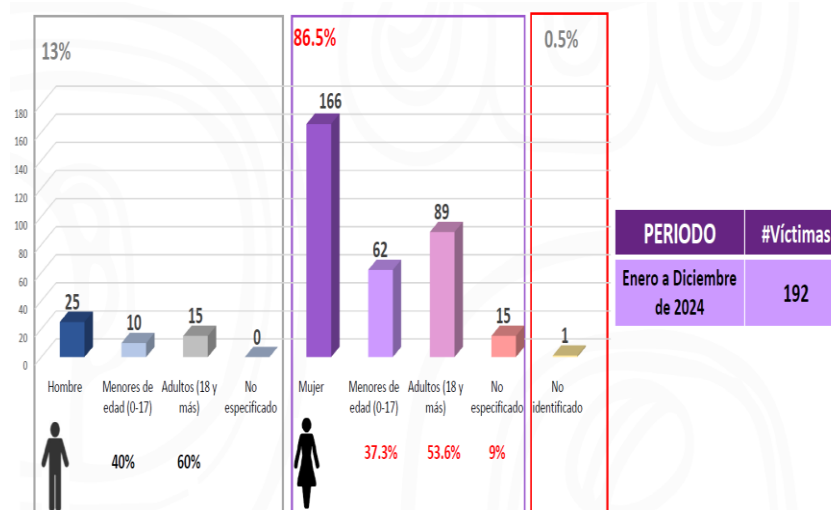
Imagen XI. Características de las Víctimas del delito de Feminicidio en Quintana Roo.



Fuente: Cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (2024).

Respecto al delito de Trata de Personas, se tienen registradas 192 víctimas: 166 mujeres de las cuales son 62 menores de edad (37.3%), 89 adultas (53.6%) y 15 sin edad especificada (9%). El mayor número de casos ocurren en Benito Juárez (70.1%)

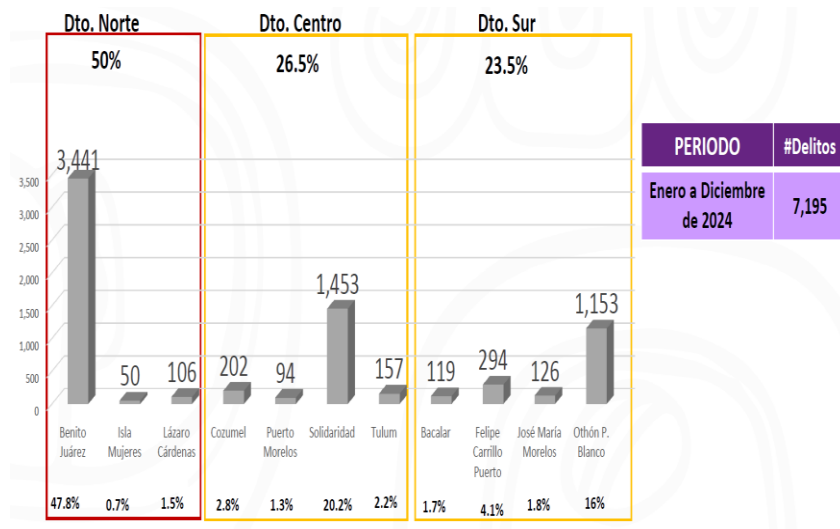
Imagen XII. Características de las Víctimas del delito de Trata de Personas en Quintana Roo.



Fuente: Cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (2024).

Respecto al delito de Violencia Familiar, se cometieron 7,195 delitos: el primer lugar lo tiene Benito Juárez con 3,441 casos; es decir 47.8%.

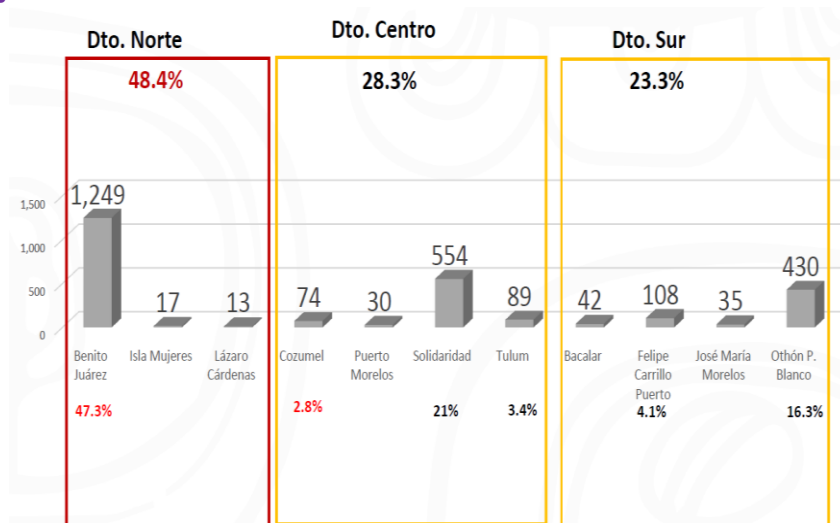
Imagen XIII. Características de las Víctimas del delito de Violencia Familiar en Quintana Roo.



Fuente: Cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (2024).

Se cometieron un total de **2,641 delitos sexuales**, donde el primer lugar lo tiene el municipio de Benito Juárez (47.3%)

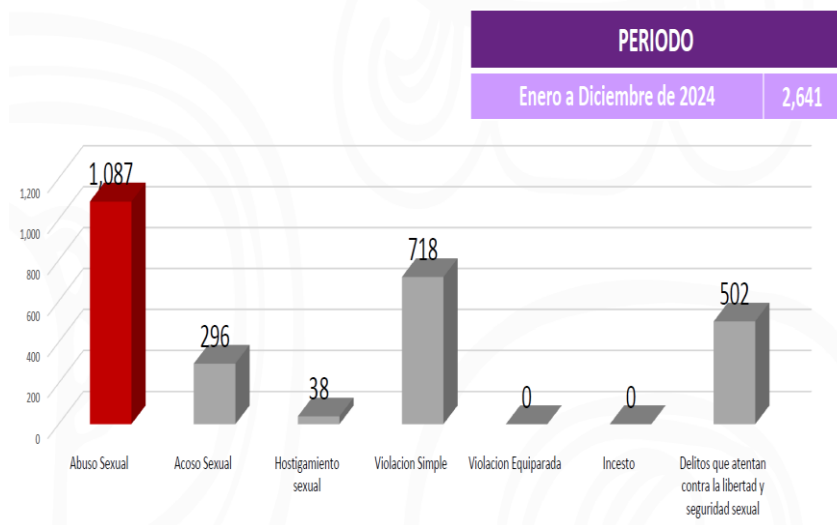
Imagen XIII. Características de las Víctimas del delito de Violencia Sexual en Quintana Roo.



Fuente: Cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (2024).

Si se desagrega por tipo de delito, de acuerdo a la Metodología de bienes jurídicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 1,087 constituyen abuso sexual, 718 violación simple y 502 delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual.

Imagen XIV. Desagregación de los delitos por Violencia Sexual en Quintana Roo.



Fuente: Cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (2024).

3. Estado de cumplimiento de la Declaratoria de AVGM, vigente para Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel y Lázaro Cárdenas e informe derivado de las visitas in situ del Grupo Multidisciplinario e Interinstitucional por las Solicitudes de AVGM vigentes para Othón P. Blanco, Felipe C. Puerto y Tulum.

La implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres referente a las 20 medidas y 4 propuestas derivadas de las Conclusiones del Informe inicial del Grupo de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) y se tiene a criterio del GIM que, para los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad y Lázaro Cárdenas:

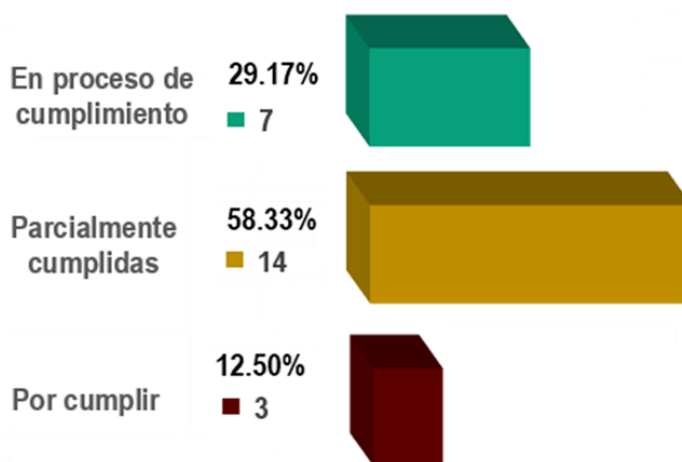
- 14 medidas han sido “PARCIALMENTE CUMPLIDAS”, con un avance del 58.33%
- 7 medidas se encuentran en “PROCESO DE CUMPLIMIENTO”, con un avance del 29.17%
- 3 medidas no cumplidas, con un 12.5%.

Se informa que al no haber un segundo dictamen de AVGM, a cargo del GIM, oficialmente se continua con el mismo estatus informado en la sesión previa.

Cabe mencionar que el 17 de enero de 2020 se acumuló la Solicitud de DAVG en los municipios de Othón P. Blanco, Tulum y Felipe Carrillo Puerto.

Imagen XV. Implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Quintana Roo.

Acciones del Estado, Ayuntamientos, Poder Judicial: 20 medidas y 4 propuestas analizadas



Elaboración y Fuente: Dirección Jurídica para Asuntos sobre Violencia de Género de la DIGAVIG.

El 17 de enero de 2020. Acuerdo de admisión y acumulación emitido por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM respecto a la Tercera Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en las demarcaciones territoriales de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Tulum.

Actualmente se ha informado acciones realizada en esos tres municipios, con base en las Medidas de la Declaratoria de AVGM, al no haber medidas específicas para esta Solicitud de AVGM acumulada.

Del 15 al 17 de abril de 2024, en coordinación con el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) realizamos las denominadas visitas in situ teniendo como objetivo recabar información sobre la realidad del contexto local en cuanto a la situación de los servicios de gobierno y la violencia feminicida, que abarcan los principales delitos de género.

Las *visitas in situ* del GIM tienen como fin inmediato emitir el dictamen sobre la Tercera Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en las demarcaciones territorial de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto.

En esta solicitud, participaron las integrantes del GIM, quienes a través de tres subgrupos de trabajo realizarán de manera simultánea visitas presenciales en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Tulum

Imagen XVI. Integrantes del GIM que participaron en las visitas in situ

Con voz y voto	
Comunidad Académica	2 representantes de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO) 1 representante del Instituto Politécnico Nacional (IPN)
Instancias Federales	1 representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 1 representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 1 representante del Instituto Nacional de las Mujeres, hoy Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
Instancias Estatales	1 representante del Instituto Quintanarroense de la Mujer, hoy Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo (SEMUJERES)
Con voz	
Instancias Estatales	1 representante de la Dirección General de Atención a la Violencia de Género (DIGAVIG)
Invitadas Especiales	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), por decisión de CONAVIM.

Elaboración y Fuente: Dirección de Seguimiento a la Violencia de Género de la DIGAVIG.

La forma de intervención fue a través de la conformación de tres subgrupos que presencialmente realizaron entrevistas audio grabadas basadas en amplios cuestionarios en materia de seguridad, prevención, atención, justicia y reparación dirigido a titulares, responsables y personal de primer contacto de 18 instituciones estatales, instituciones municipales, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Con ello se verificó

- A) Conocimiento de rutas de actuación,
- B) Sensibilidad y calidad en la intervención,
- C) Metas y estadísticas,
- D) Competencias y capacidad operativa,
- E) Capacitaciones recibidas,
- F) Necesidades institucionales y
- G) Verificación de las condiciones de los espacios de atención.

Así mismo, se realizaron entrevistas a mujeres víctimas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

- A) Entrevista a ocho mujeres víctimas de violencia atendidas por dependencias y cinco OSC.
- B) Integrantes de redes feministas y organizaciones de la sociedad civil.

Imagen XVII. Poderes Estatales, Ayuntamientos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Mujeres Usuarias.



Elaboración y Fuente: Dirección de Seguimiento a la Violencia de Género de la DIGAVIG.

Es importante mencionar que se tiene pendiente la visita en el municipio de Tulum y como pasos posteriores se realizará un análisis por eje y conclusiones preliminares, discusiones del GIM en mesas técnicas y sesiones para emitir votaciones tanto de

Información de las visitas in situ

Información de investigación documental y de campo de las integrantes del GIM

Información de los Informes de AVGM que se emiten a la CONAVIM.

Derivado de lo anterior, el GIM realizará un dictamen y se realizarán acuerdos de emisión de nuevas medidas a cumplir en tiempo determinado.

4. Sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el estado de Quintana Roo.

La Declaratoria de AVGM surge de la identificación de la situación que viven las mujeres en la entidad, de corroborar diversas problemáticas culturales, sociales e institucionales que han derivado en los índices de violencia cometida en contra de las mujeres y de que se aborde la problemática social, con la naturaleza del mecanismo que consiste en articular y realizar una serie de acciones bajo propuestas previamente estudiadas y analizadas para combatir la violencia contra las mujeres con un sentido de emergencia.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (en adelante, AVGM), surge a partir de que con fecha 04 de diciembre de 2015, el Consejo Estatal de las Mujeres de Quintana Roo A.C. y Justicia, Derechos Humanos y Género A.C., presentaron al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SIPASEVCM), la solicitud de declaratoria, debido a los hechos de violencia feminicida que ocurrían en los municipios con mayor número de población y comunidades de la zona norte de la entidad federativa.

Ante dichas consideraciones, a partir de la solicitud de AVGM se da inicio al procedimiento AVGM/08/2015, conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario, para analizar las situaciones mencionadas en la solicitud de AVGM, coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante, CONAVIM).

En 2016, el Gobierno del Estado de Quintana Roo aceptó las conclusiones y propuestas realizadas por el grupo de trabajo en su informe sobre la situación de la violencia feminicida en municipios de zona norte de la entidad federativa y emite a la CONAVIM un informe sobre acciones emprendidas para la implementación de la AVGM y más adelante presentó información complementaria.

El 24 de abril de 2017, derivado del estudio y valoración de la información entregada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, el grupo de trabajo multidisciplinario presentó a la SEGOB un dictamen en el que se concluyó que durante el plazo de seis meses previsto en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, no se actualizaron los elementos suficientes para el cumplimiento total de las propuestas contenidas en el Informe Inicial.

El 7 de julio de 2017, con base en tal dictamen sobre las acciones realizadas e informadas desde el 2015 hasta la fecha en comento, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, declara la AVGM para los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, Quintana Roo y, asimismo, requiere acciones específicas para el municipio de Lázaro Cárdenas, por su población indígena.

El **20 de julio de 2017**, una organización de la sociedad civil Todos para Todos, A.C., presentó solicitud de AVGM para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Othón P. Blanco y Tulum, en que refiere el incremento de la violencia sexual y trata de personas, así como violencia familiar en Cancún. Al respecto, la CONAVIM ordenó ampliación de investigación para medidas específicas para los municipios de Othón P. Blanco y Tulum, las que a la fecha no han sido determinadas.

El **15 de enero de 2020**, la Comisión de Derechos Humanos local, presentó una nueva solicitud de AVGM para los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto, en que refiere que Quintana Roo reflejó estar el segundo lugar, en la tasa de presuntos delitos de feminicidios por cada 100 mil habitantes (con una tasa de .58), estando por encima de la media nacional de 0.23, conforme a los datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, así como incremento en violencia familiar y violencia sexual contra mujeres.

El **17 de enero de 2020**, la CONAVIM, emitió acuerdo de acumulación en que se incorpora al municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Tabla VIII. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Quintana Roo.					
Solicitudes declaradas					
Número de solicitudes	Fecha	Fecha aprobó ratificar o confirmar mantenerlas	Municipio ratificaron o confirmaron mantenerla	Nombre, descripción por tipo ratificada o confirmaron mantenerla	Razón, motivo o acciones para ratificar o mantener
1	07 de julio de 2017	No aplica	Benito Juárez Cozumel Solidaridad Lázaro Cárdenas (acciones específicas)	Violencia Feminicida	Violencia Feminicida
Solicitudes acumuladas					
1	20 de julio de 2017	No aplica	Benito Juárez Solidaridad Cozumel Othón P. Blanco Tulum	Violencia Feminicida	Violencia Feminicida
1	15 de enero de 2020	No aplica	Othón P. Blanco Felipe Carrillo Puerto	Violencia Feminicida	Violencia Feminicida

Elaboración y Fuente: Dirección de Seguimiento a la Violencia de Género de la DIGAVIG.

La segunda solicitud de AVGM, refiere con especial énfasis delitos de violencia sexual y trata de personas, mientras que la primera y tercera solicitudes hacen énfasis en los feminicidios sexuales y desaparición de mujeres; y que todos estos supuestos se refieren a la existencia de un contexto de violencia feminicida, que incluye el supuesto de feminicidio, que, conforme al artículo 21 de la Ley General de Acceso multirreferida, la violencia feminicida se conceptualiza como una forma extrema

de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y culminar en la privación de la vida de forma dolosa y otras formas de muerte violenta de las mujeres.

Por lo anterior, en ambos casos, el acuerdo de acumulación se estableció considerando el artículo 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, contempla la causal de improcedencia de iniciar una nueva investigación de hechos relacionados con solicitudes previamente presentadas que ya hubieran dado lugar a informes por parte del grupo de trabajo y prevé la acumulación de la solicitud al expediente inicial de AVGM.

Es así como en el Estado de Quintana Roo, a la fecha del presente informe es vigente la Declaratoria de AVGM para 4 municipios y 2 solicitudes acumuladas a ésta, que incorporan 3 municipios.

En 2022, inmediatamente al tomar la protesta de Ley la Gobernadora, puso en primer plano la atención de la violencia contra las mujeres, y al mecanismo AVGM, al incorporar líneas de acción al respecto, específicas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que finalmente fue publicado febrero de 2023.

Imagen XVIII. Línea histórica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo.



Elaboración y Fuente: Dirección de Seguimiento a la Violencia de Género de la DIGAVIG.

En 2023, uno de los avances más significativos a favor del mecanismo, es la publicación del Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres PEIPASEVCM (2023-2027) que tiene como objetivo trazar una ruta para la promoción, coordinación, diagnóstico, diseño ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas estatal y municipales que se emitan en la materia, en el estado de Quintana Roo y tras ello, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

5. Sobre el Programa de Acciones Estratégicas del estado de Quintana Roo (PAE-QROO).

Con base en el **Artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**, en el Quinto Capítulo, dictamina que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres tendrá como objetivos:

- I. Garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas;
- II. Generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra, y
- III. Eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Para cumplir con ello, como bien lo mencionan en mismo artículo y el artículo 25, se deberá elaborar un Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento, que deberá hacerse del conocimiento público y que contendrá:

- I. Estar alineado a la política integral y programas locales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;
- II. Las acciones para hacer frente a la violencia feminicida o al agravio comparado;
- III. Los plazos para su ejecución;
- IV. La asignación de responsabilidades a las autoridades competentes;
- V. Los recursos presupuestales destinados para dichas actividades;
- VI. Los indicadores de evaluación, seguimiento y cumplimiento de las acciones, o
- VII. La estrategia de difusión en la entidad federativa de los resultados alcanzados

Con base a las necesidades de nuestra entidad, se ha estimulado dentro de los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las Mujeres de los 7 municipios la elaboración de sus Programas de Acciones Estratégicas Municipales.

En tanto, **la Dirección General de Atención de la Violencia de Género adscrita a la Secretaría de las Mujeres es la unidad administrativa que de manera coordinada e interinstitucional para el diseño del Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo (PAE-QROO)**. Este programa tendrá carácter de emergente, alineado a la política integral y programas locales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; las acciones para hacer frente a la violencia feminicida, un cronograma de actividades con plazos para su ejecución, asignación de responsabilidades a las autoridades competentes, recursos presupuestales destinados para dichas actividades,

indicadores de evaluación, seguimiento y cumplimiento de las acciones, así como la estrategia de difusión en la entidad federativa de los resultados alcanzados, en el marco del Programa único de campañas y difusión estatal.

En estas acciones, asimismo, se deberá:

1. Realizar las gestiones correspondientes para la asignación de recursos presupuestales necesarios y suficientes para atender las medidas y propuestas de la AVGM; a efecto de que el Congreso Estatal apruebe la partida presupuestal para este fin;
2. Diseñar el Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y ejecutarlo, conforme al contexto actual del territorio,
3. Prever y considerar la programación, objetivos y metas adecuadas y medibles, con presupuestación en que se destinen recursos tanto estatales como municipales para la implementación de las medidas en cada ejercicio fiscal, que permita dar dirección a los diversos esfuerzos ejecutados;
4. Dar continuidad a los resultados obtenidos a través de la ejecución de diversos proyectos realizados con recursos federales;
5. Reforzar acciones que el estado ha previsto desde la emisión de la Declaratoria, de manera integral y con continuidad; desde el gobierno estatal y municipal, fortalecer las acciones, enmarcándolas en estrategias únicas y transversales por temática y medida o propuesta; en aquellas con áreas de oportunidad, redoblando esfuerzos y se maximice el impacto en los resultados; prestar particular atención en la incorporación de la perspectiva intercultural en todas las acciones que se realicen, considerando la situación de los pueblos indígenas del estado y población más vulnerables.

6. Consideraciones para el Programa de Acciones Estratégicas del estado de Quintana Roo (PAE-QROO).

La Violencia contra las Mujeres requiere con urgencia la implementación de estrategias que devuelvan al mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) su **espíritu emergente**, donde los programas locales incidan de manera efectiva para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como las acciones para hacer frente a la violencia feminicida.

Se observa que, en años recientes, el estado de Quintana Roo ha registrado incremento en el número de los casos de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar dentro de la lista de entidades federativas con alta incidencia: en 2021 ocupó la decimonovena posición (ENDIREH 2021), mientras que en 2024 se coloca en el séptimo lugar (BAESVIM 2024).

Tanto las ENDIREH (2016 y 2021) como el BAESVIM (2024) coinciden que el tipo de violencia sexual se ha incrementado en los últimos años, en 2021 tenía la séptima posición y en 2024 obtuvo un lastimoso primer lugar, que sobrepasa a la media nacional; así mismo concuerdan que la violencia psicológica es la que se ejercen en la mayoría de los casos. De igual manera, en 2024, en las tres mayores demandas de servicios fueron los de carácter legal y/o jurídicos, psicológicos y de trabajo social y donde la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de las Mujeres son las que tienen mayor demanda.

Esto visibiliza la imperiosa necesidad de la implementación de las medidas de seguridad referente a la efectiva operatividad de los módulos de atención multidisciplinarios, el seguimiento a las órdenes de protección, el abordaje eficaz de las células policiales y el tangible establecimiento e impulso cultura escolar en todos los niveles de carácter público y privado serán indispensables para disminuir estas cifras con independencia de las medidas de justicia acompañados por supuesto de los resultados del Programa de Monitoreo Ambulatorio que constituye la cuarta medida de justicia y reparación.

Una de las diferencias sustanciales, es mientras que la ENDIREH 2021 menciona que la mayor parte de las violencias contra las mujeres ocurren en el ámbito comunitario (25.4%) mientras que el BAESVIM 2024 mencionan que la violencia familiar (73.67%) en las llamadas al 9-1-1. Para el abordaje comunitario, los mapas de calor, arrojado por el BAESVIM, sin duda brinda la ruta para el desarrollo de acciones en los tres niveles de prevención, (tal cual lo manda el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) por lo que el desarrollo adecuado y efectivo de las estrategias de las redes de mujeres y la recuperación de espacios públicos es imperativo.

Sin duda, las medidas de mecanismo y sanción a las y los servidores públicos y la cultura institucional de igualdad deben ser fortalecidos en su implementación; ya que la ENDIREH visibiliza claramente que 1 de cada 3 mujeres son víctimas de violencia en los centros de trabajo del sector público y privado, los cuales pueden ir desde el Mobbing (Acoso y Hostigamiento Laboral) hasta el Acoso y Hostigamiento Sexual.

Para el diseño y ejecución de los programas y políticas públicas se deben considerar las **características sociodemográficas de las quintanarroenses** víctimas de violencia: de 25 a 39 años, solteras, que residen en áreas urbanas, que en la mayor parte de los casos no se consideran indígenas, con nivel de escolaridad superior (ENDIREH 2021) y secundaria (BAESVIM 2024); donde 7 de cada 10 mujeres con discapacidad ha sufrido violencia (ENDIREH 2021), que enmarca que el 2% de las víctimas de violencia de nuestra entidad son originarias de Guatemala, Colombia y Argentina (BAESVIM 2024) y que en las festividades se detonan mayores estallidos de violencia.

Todos estos datos **son básicos a considerar en los procesos de atención institucionalizados, la armonización legislativa, las campañas de comunicación, etc. y será importante transversalizar el enfoque interseccional y diferencial tanto para ellas como las víctimas indirectas (hijas e hijos, personas de la tercera edad y/o personas que están bajo su cuidado, etc.) así como focalizarse en las dinámicas municipales.**

En los cuatro municipios con Alerta de Violencia de Género (Benito Juárez, Playa del Carmen, Cozumel y Lázaro Cárdenas) ocurren el 40.43% de los incidentes de las llamadas de auxilio al servicio de emergencias 9-1-1.

También **se observa que la zona norte del estado** (Benito Juárez, Playa del Carmen y Cozumel) **es donde se encuentran más de la mitad de los casos de las diferentes modalidades de violencia (67.26%), en las cuales destaca la violencia familiar.**

El reclamo social se encuentra sumamente presente en estos municipios, así como en la capital del estado; se debe atender localmente los retos y conlleva la coordinación interinstitucional entre municipios y estado donde debe considerarse la Trata de Personas como delito, parte del crimen organizado y que atenta altamente contra los derechos humanos, donde Quintana Roo ocupó el año pasado el primer lugar a nivel nacional y sobrepasa a la medida nacional.

7. Sobre las 24 medidas de la AVGM del estado de Quintana Roo para atender el PAE-QROO.

El Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo (PAE-QROO) constituirá un esfuerzo realizado en conjunto por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo así con los Ayuntamientos de nuestra entidad, principalmente aquellos que cuenten con declaración o solicitud de Alerta donde se tiene la necesidad de dar cumplimiento a las 20 medidas y 4 recomendaciones, lo que contribuirá a la erradicación de la violencia feminicida y garantizar condiciones de seguridad y justicia a las mujeres así como garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades.

Es importante determinar que dicho Programa constituye una respuesta política por parte de la entidad que implica el cumplimiento de la obligatoriedad de una segunda división entre la agenda permanente y general de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Así mismo, es importante aclarar que son materialmente diferentes a aquellas establecidas en el Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (PEIPASEVCM 2022-2027).

El Programa de Acciones Estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo PAE-AVGM QROO 2025-2027 conforme al contexto actual del territorio, **coadyuvará en desarrollar acciones concretas y sostenibles, que propicien mejores resultados y de manera integral, en la prevención, atención, sanción de las violencias de género, e impacten en la erradicación de los actos violentos contra las mujeres, adolescentes y niñas.**

Aprobada en el Acuerdo Número 10/XXVII/S.O./PASEVCM/24 de la XXVII Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo (SIPASEVCM), que a la letra indica:

"Quienes integran el Sistema Estatal por unanimidad de votos dan por presentada la estrategia de Coordinación y Seguimiento de la AVGM y aprobada la creación del Grupo de Trabajo Estratégico Estatal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (GTEE-AVGM), en los términos del artículo 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y 21 del Reglamento de Funcionamiento del SEPASEVCM".

A continuación, se presenta el listado de las quince mesas del GTTE-AVGM donde se abordarán las medidas y con ello, llegar a UNA SOLA ESTRATEGIA POR MEDIDA para el PAE-QROO y la Tabla de Corresponsabilidad de dichas medidas.

Imagen XIX. Mesas de Trabajo GTEE-AVGM por Medidas.

Mesas de Trabajo GTEE-AVGM por Medidas

Mesa 1

- Primera Medida de Seguridad
- Publicar alcances de las AVGM
- Quinta Medida de Prevención
- Programa Único de Campañas de Comunicación
- Primera Medida de Visibilizar la Violencia
- Mensaje de cero tolerancia

Mesa 2

- Segunda Medida de Seguridad
- Reocupación de espacios públicos y estrategia de prevención
- Segunda Medida de Prevención
- Róles de mujeres trabajadoras, de sororidad
- Segunda Medida de Prevención
- Cultura escolar, ámbito público y privado

Mesa 3

- Tercera Medida de Seguridad
- Módulos de Atención Multidisciplinarios
- Tercera Medida de Prevención
- Centro de Justicia para las Mujeres
- Tercera Propuesta del Grupo de Trabajo
- Procesos de atención institucionalizados

Mesa 4

- Primera Medida de Prevención
- Programa Único de Capacitación Municipal
- Cuarto Medido del Grupo de Trabajo
- Cultura Institucional de Igualdad

Mesa 5

- Primera Medida de Justicia y Reparación
- Garantías y fortalecimiento FGE para acceso a justicia pronta y expedita
- Segunda Medida de Justicia y Reparación
- Revisión expedientes/ carpetas de investigación

Mesa 6

- Sexta Medida de Justicia y Reparación
- Reparación integral en delitos de feminicidio
- Séptima Medida de Justicia y Reparación
- Reparación Simbólica

Mesa 7

- Séptima Medida del Grupo de Trabajo
- Ejercicio de presupuestos con perspectiva de género
- Ejecución DIGAVIG del Programa de Acciones Estratégicas PAE
- Impulsos con responsable e integración del Programa de Acciones Estratégicas PAE

Mesa 8

- Cuarta Medida de Seguridad
- Órdenes de protección, con seguimiento sostenibles

Mesa 9

- Quinta Medida de Seguridad
- Células policiales multidisciplinarias y eficientes

Mesa 10

- Tercera Medida de Prevención
- BAESVM BANAVIM

Mesa 11

- Sexta Medida de Prevención
- Reducción a agresores y víctimas

Mesa 12

- Tercera Medida de Justicia y Reparación
- Mecanismos y sanción a personal de servicio público

Mesa 13

- Cuarta Medida de Justicia y Reparación
- Programa de Monitoreo Ambulatorio

Mesa 14

- Quinta Medida de Justicia y Reparación
- Armonización legislativa y conformación de grupos de trabajo

Mesa 15

- Octava Propuesta del Grupo de Trabajo
- Protocolo Alba

54

Elaboración y Fuente: Dirección General a la Atención a la Violencia de Género de la SEMUJERES.

Al construir una SOLA ESTRATEGIA POR MESA, de la cual emanan acuerdos interinstitucionales con base a la tabla de corresponsabilidad donde se involucran los tres poderes estatales y sus municipios.

Imagen XX. Tabla de Corresponsabilidad de las 24 Medidas AVGM.

	QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE GOBIERNO	SEGOB DIGAVIC DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
		DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ASUNTOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO DELEGACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (DIGAVIC)
		Tarjeta Número: SEGOB/DIGAVIC/DGAVA/005/2022 Cancún, Quintana Roo, a 19 de octubre de 2022.
		"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
		A asunto: MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD EN AVANCE
		R Responsable C Corresponsable A Acto estratégico
		Atende y coordina la Medida de manera directa Atiende la Medida, pudiendo depender de las acciones de los Responsables Coadyuva en la Medida, sin ser Responsable o Corresponsable

Elaboración y Fuente: Dirección de Seguimiento a la Violencia de Género de la DIGAVIG.

Bibliografía.

- **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Principales Resultados Quintana Roo. INEGI (Agosto 2022).**

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/23_quintana_roo.pdf

- **Violencia contra las mujeres en México. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI (2022).**

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/23_quintana_roo_resultados.pdf

- **Informe Anual 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM)**

<https://ssc.qroo.gob.mx/informe-baesvim-banavim/>

- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>